

VISTOS

1. La PROV. 6146, solicitud de devolución de dinero Aseo pagado en contribuciones año 2019 (CUOTAS 1, 2, 3 y 4) y año 2020 (Cuota 3 y 4), presentado por la Sra. ELSA RIVEROS RODRIGUEZ.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747, del 18.12.2019.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°25 de fecha 04.12.2020, del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #40986700 actualizada año 2020, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Certificado de Movimiento de la Tesorería General de la República que acreditan pagos CUOTA 1, 2, 3 y 4 AÑO 2019 y pagos de CUOTA 3 Y 4 AÑO 2020.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RIVEROS RODRIGUEZ ELSA DELFINA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$109.812.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
N° BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (CUOTA 1, 2, 3 Y 4) Y AÑO 2020 (CUOTA 3 Y 4), ROL PROPIEDAD 1505-11.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 38.248.-) Menor Ingreso.
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 71.564.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RSR/HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza
 - Interesado (Secretaría Municipal).
- PROV. 6146.